



CAMARA DE COMERCIO
PEREIRA



Pereira, 27 de Julio de 2011

LA COORDINADORA JURIDICA DE REGISTROS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

HACE CONSTAR QUE:

La sociedad denominada REPATRIACIÓN LATINA S.A.S identificada con Nit 900.394.415-8, se encuentra registrada bajo el número de matrícula mercantil 27-174001-12 del 08 de noviembre de 2010, encontrándose activa a la fecha.

De conformidad con El decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la SuperIntendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece en los certificados de existencia y representación que expide la Cámara de Comercio de Pereira tiene plena validez para todos los efectos legales.

Para constancia se firma a los 27 días del mes de Julio de 2011.

Atentamente,

TATYANA TRUJILLO MUÑOZ
Coordinadora Jurídica de Registros
Cámara de Comercio de Pereira



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA NIT:891.400.669-6

Cra. 8 No. 23 - 09 Local 10 Pereira Colombia

PBX: 3387800 FAX: 3250957

www.camarapereira.com



NOTARIA DE PEREIRA

No 3319329

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

RECUERDE VISITAR NUESTRA PAGINA WEB: www.camarapereira.org.co
INFORMACION: informacion@camarapereira.org.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, DEBIDAMENTE
AUTORIZADO POR EL ARTICULO 89 DEL CODIGO DE COMERCIO.

CERTIFICA

NOMBRE
NUMERO DE MATRICULA LOCAL
DOMICILIO

REPATRIACION LATINA S.A.S.
27-174001-12
PEREIRA

NIT
DIRECCION

900394415-8
AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 37 81

MUNICIPIO

PEREIRA, RISARALDA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2010 DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA ENTIDAD EN NOVIEMBRE
08 DE 2010, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1017543; SE CONSTITUYO UNA
SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
DENOMINADA:

REPATRIACION LATINA S.A.S.

CERTIFICA

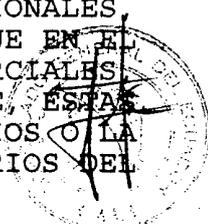
REFORMA: QUE HASTA LA FECHA LA SOCIEDAD NO HA SIDO REFORMADA.

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDA.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL.- 1.- REPATRIACION O EXPATRIACION DE CUERPOS, PROMOCION,
COMPRA, Y COMERCIALIZACION DE SERVICIOS Y PLANES EXEQUIALES A NIVEL
NACIONAL E INTERNACIONAL, LA REALIZACION DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES
DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA PRESTACION DE DICHS SERVICIOS, YA SEA
QUE LOS MISMOS SE PRESTEN POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA AJENA; 2.- LA
PROMOCION, ORGANIZACION, DESARROLLO Y ADMINISTRACION Y LA INVERSION
DIRECTA EN TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES, NACIONALES,
EXTRANJERAS; 3.- LA INVERSION DE SUS PROPIOS RECURSOS Y DE LOS QUE EN EL
MERCADO FINANCIERO U OTRA FUENTE ADQUIERA, EN EMPRESAS COMERCIALES
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS Y EN SOCIEDADES DE TODA CLASE, ESTAS
NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PROPONGAN LA PRESTACION DE SERVICIOS O LA
REALIZACION DE OBJETOS SOCIALES IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS DEL



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Sivria y Suecia Esq.
Dr. Remigio Posada

OBJETO QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE; 4.- LA ADQUISICION O SUSCRIPCION A CUALQUIER TITULO DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL, EN TODO TIPO DE SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, DEDICADAS A LA EXPLOTACION DE ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA; 5.- LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE COFRES FUNERARIOS, LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE PARQUES CEMENTERIOS Y DE HORÑOS CREMATORIOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA, ESPECIALMENTE CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE INMUEBLES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TITULO, ENAJENARLOS O DE CUALQUIER OTRA FORMA DISPONER DE ELLOS, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN GARANTIA A TERCEROS POR OBLIGACIONES PROPIAS; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR OPERACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCION DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ESTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES; DAR, ACEPTAR, NEGOCIOS, PAGAR, ENDOGAR, CANCELAR, VENDER, REVENDER TITULOS VALORES DE TODA CLASE, INVERTIR EN BONOS, CEDULAS HIPOTECARIAS Y TITULOS DE AHORRO, OBTENER CONCESIONES, LICENCIAS PATENTES Y MARCAS DE PRODUCTOS O DE SERVICIOS, EXPORTAR SERVICIOS O PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO, SOCIAL AQUI DESCRITO, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO A INTERES O SIN EL, CON GARANTIA O SIN ELLA, CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS. EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES CIVILES Y MERCANTILES, EXPLOTAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES, REPATRIACION O EXPATRIACION DE CUERPOS, SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE CAPACIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO DE TAL NATURALEZA. DE ACUERDO CON LA LEY, SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD, LA SOCIEDAD PODRA FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL O PARECIDO AL QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE; PODRA IGUALMENTE ABSORBER O FUSIONAR OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O ESCINDIRSE, PODRA LA SOCIEDAD ADEMAS Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, PARTICIPAR EN TODO GENERO DE LICITACIONES Y/O CONVOCATORIAS PUBLICAS O PRIVADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OPERACIONES PROPIAS DE OBJETO SOCIAL, QUEDA PROHIBIDO, PRESTAR FIANZAS O AVALES DE CUALQUIER CLASE O GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES OBLIGACIONES DE TERCEROS EN LAS QUE NO TENGAN INTERES DIRECTO LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$20,000,000.00	20 \$1,000,000.00
SUSCRITO	\$20,000,000.00	20 \$1,000,000.00
PAGADO	\$20,000,000.00	20 \$1,000,000.00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES.-

FOR DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2010 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA ENTIDAD EN NOVIEMBRE 08 DE 2010, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1017543; FUERON NOMBRADOS:



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Buscia Esq.
Dr. Benigno Poveda

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME CEBALLOS OSPINA	4,310,733
SUBGERENTE	JIMENA CEBALLOS MENDOZA	66,768,200

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO, DESIGNADA A TERMINO INDEFINIDO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA JUNTA O POR EL CONSTITUYENTE.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

SUBGERENTE.- LA SOCIEDAD TENDRA UN SUBGERENTE QUE REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES Y TENDRA LAS MISMAS FACULTADES QUE ESTE.

CERTIFICA

GRUPO EMPRESARIAL

MATRIZ 121060 04 LA OFRENDA S.A.
 DOMICILIO PEREIRA - COLOMBIANA
 ACTIVIDAD TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO FUNERARIO:
 ADMINISTRACION DE PARQUES CEMENTERIOS Y HORNOS CREMATORIOS,
 SERVICIOS Y PLANES EXEQUIALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Controla a:

174001 12 REPATRIACION LATINA S.A.S.
 DOMICILIO PEREIRA - COLOMBIANA
 SUBORDINADA
 PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100%
 ACTIVIDAD REPATRIACION O EXPATRIACION DE CUERPOS, SERVICIOS Y
 PLANES EXEQUIALES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL EN FORMA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dr. Ramiro Poveda

DIRECTA O POR TERCEROS.

DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE JUNIO DE 2011, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE.

DATOS INSCRIPCION: LIBRO 9 NRO 1019451 11/07/01

CERTIFICA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL

AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 37 81 PEREIRA

CERTIFICA

LA CÁMARA DE COMERCIO INFORMA

QUE A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL CAE, A LAS MATRÍCULAS DE NUEVOS COMERCIANTES Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE PEREIRA, SE LES HACE SIMULTÁNEAMENTE EL REGISTRO ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE LES EFECTÚA LA ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

EN EL CAE IGUALMENTE SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO, A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS POR EL COMERCIANTE.

ADICIONALMENTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, A TRAVÉS DE UN APLICATIVO VIRTUAL, NOTIFICA A LAS SECRETARÍAS MUNICIPALES DE: HACIENDA, GOBIERNO, PLANEACIÓN Y SALUD, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS NUEVAS MATRÍCULAS DE LOS COMERCIANTES Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

CERTIFICA

QUE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR A LA ANTERIORMENTE MENCIONADA, DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA EXPRESADA ENTIDAD.

LOS ACTOS DE INSCRIPCION AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU NOTIFICACION, SIEMPRE QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE LOS RECURSOS DE LA VIA GUBERNATIVA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 50 DEL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

CERTIFICA

AÑO DE RENOVACION: 2011

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 18 DE 2011



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Antonio Poveda

Pereira, Julio 27 de 2011

Hora: 4:03 PM

No 3319331

Tatiana Gillet



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shtyris v Suecia Esq.
Dr. Rodrigo Poveda



REPUBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA

171468586-2

BORJA FLORES KARINA JOSETH
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
12 ENERO 1980

001- 0359 00717 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980



Karina Borja

ECUATORIANA***** E3313A1212
CASADO MICHAEL F VELASCO PAZMINO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
GASTON VINICIO BORJA
ANGELA GRACIELA FLORES
QUITO 14/01/2009
14/01/2021

REN 0689826



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me
fue presentada.
Quito

22 JUN. 2012

[Signature]
Dr. Remigio Boveda Vargas
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Boveda